

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 11 de abril de 2011, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Siete de Dos Hermanas, dimanante de juicio de faltas núm. 193/2010.*

Procedimiento: J. faltas 193/2010.  
NIG: 4103841P20107002716.  
De: Manuel Romero Rodríguez.  
Contra: Hugo Joel Cristaldo Lombardo.

#### E D I C T O

Don Manuel de Tena Rubio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Siete de Dos Hermanas.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas núm. 193/2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte disposi-

tiva dice: Vistos por Óscar Rey Muñoz, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Instrucción número Siete de esta localidad, los presentes autos de juicio de faltas número 193/2010, seguidos por una falta de hurto siendo denunciante Manuel Romero Rodríguez y denunciado Hugo Joel Cristaldo Lombardo.

Que debo condenar y condeno a Hugo Joel Cristaldo Lombardo como autor responsable de una falta de hurto en grado de tentativa prevista y penada en el art. 623 del Código Penal a la pena de 30 días de multa con cuota de tres euros, 90 euros, con responsabilidad personal subsidiaria de quince días de privación de libertad en caso de impago; y al pago de las costas procesales que se hubieren causado

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Hugo Joel Cristaldo Lombardo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, expido la presente en Dos Hermanas a once de abril de dos mil once.- El/La Secretario.